

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 10 de Septiembre de 1904.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco

Diríjase literaria a la Redacción de N. San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

Nueva organización militar de Canarias CIRCULAR

Excmo. Sr.: Para llevar a la práctica las prescripciones contenidas en el Real decreto de esta fecha reorganizando las tropas y servicios en las islas Canarias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se tengan en cuenta las siguientes instrucciones:

1 Todos los servicios de plana mayor de Tenerife y de Gran Canaria se reorganizarán sobre la base de los análogos existentes hoy, pasando la actual Comandancia principal de Artillería a constituir la Comandancia de Tenerife, que conservará a su cargo, como la de Ingenieros, el archivo de la principal. Los informes de las Comandancias principales serán substituidos en lo sucesivo por los de los comandantes de estos servicios en el Gobierno militar respectivo.

2 Las asignaciones de las comandancias de Ingenieros de Tenerife y Gran Canaria serán las concedidas por todos conceptos, respectivamente, a las de Santa Cruz y Las Palmas, añadiendo a las de la primera de éstas la correspondiente a la Comandancia principal de Canarias.

3 La Subintendencia regional de Canarias servirá de base a la de Tenerife, y la de Gran Canaria se organizará de nuevo, dependiendo de cada una de ellas un parque administrativo de suministro, que se regirá por las instrucciones que se dictarán al efecto.

4 La Auditoría, la Jefatura de Sanidad Militar y la Subinspección de las tropas de Gran Canaria se organizarán asimismo de nuevo, dictando el capitán general las órdenes oportunas para que empiecen a funcionar en 15 de Septiembre próximo.

5 Queda disuelta la actual Comisión del plano de Canarias. Los trabajos encomendados a esta Comisión se continuarán: los de Tenerife y demás islas del grupo occidental, por el personal del Cuerpo de Estado Mayor de la Capitania general, y el del Gobierno militar de Gran Canaria aumentado, a juicio del capitán general, con un capitán de su Estado Mayor, dará comienzo a los del plano de esta isla y el de las del grupo oriental, ateniéndose en un todo a lo dispuesto para esta clase de trabajos en Baleares.

En atención a que los trabajos topográficos que en Canarias tiene a su cargo el Cuerpo de Estado Mayor exigen, por su extensión y por las condiciones del terreno, un aumento transitorio de personal para su más pronta realización, durante lo que resta del año actual y en todo el próximo de 1905 se ampliarán, para el expresado objeto, con un teniente coronel el Estado Mayor de la Capitania general y con un capitán el del Gobierno militar de Las Palmas.

Este jefe, así como el capitán, que serán montados, pasarán a la situación de excedentes, percibiendo el completo de su sueldo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

6 Sobre la base de los batallones 1.º y 2.º del regimiento infantería regional de Canarias núm. 1, se organizarán, respectivamente, cada uno de los regimientos de Tenerife y Orotava, y lo mismo el regional núm. 2 servirá de base, en igual forma, a los de Las Palmas y Guía, quedando las músicas de los regimientos actuales en los de Tenerife y Las Palmas. Cada uno de los regimientos regionales de Canarias dividirá, proporcionalmente, entre los dos nuevos a que sirven de base, caja, almacén, menaje y cuanto sea propiedad de los que se disuelven, pasando a ellos los individuos con el completo de vestuario, equipo, armamento y municiones.

7 El batallón cazadores de la Palma se organizará sobre la base del batallón cazadores de Canarias, con todos los elementos de que éste dispone. Los batallones de Gomera-Hierro, de Lanzarote y Fuerteventura, se organizarán con arreglo a las instrucciones que con tal objeto dicte el capitán general de Canarias.

8 Las banderas para los tres batallones últimamente citados serán enviados por orden de este Ministerio.

9 Con objeto de que en los regimientos y batallones, queden solamente individuos de las islas respectivas, el capitán general hará los cambios de destinos necesarios. Se exceptúan de esta prescripción las tres músicas completas, que pasarán a formar parte, la del regimiento regional núm. 1, del de Tenerife; la del regional núm. 2, del de Las Palmas, y la del batallón cazadores de Canarias, del batallón cazadores de la Palma, como queda dicho.

10 Para completar la fuerza de los cuerpos de Infantería, una vez que no son suficientes para ello los hombres hoy en filas procedentes de Canarias, el capitán general de estas islas destinará a los cuerpos citados las clases é individuos de tropa de los regimientos de Extremadura y Borbón y de Sicilia y Valencia, haciendo los ascensos a clases y formando los individuos de banda que no se les dan, en la forma reglamentaria, teniendo en cuenta el contingente total que recibe cada cuerpo hebra de estar formado, por mitad, con individuos que lleven más de un año y menos de un año en filas.

11 Todos los individuos que pasen a los cuerpos de Infantería que se organizan sobre los hoy existentes, llevarán las prendas de primera puesta que sean utilizables en su nuevo cuerpo, y los que vayan a formar parte de los de nueva creación, todo el vestuario y equipos completos, llevando también las cornetas los individuos de esta clase que se les destinen.

12 Las zonas de reclutamiento constituidas en los cuerpos en la forma que detalla el Real decreto de esta misma fecha, ya citado funcionarán en un todo como las actuales, y mantendrán las mismas relaciones con la Comisión mixta de la provincia, ateniéndose para sus operaciones a la ley y al reglamento vigente, con la necesaria adaptación al modo como quedan organizadas, a constituir con el cuerpo activo una sola unidad administrativa, y a quedar a cargo de la Caja de recluta, con la debida separación, el actual depósito de la Zona.

13 Los cuerpos se atenderán asimismo, en lo que sea aplicable, a las vigentes disposiciones para las reservas, proponiendo el capitán general a este ministerio las variaciones que haya necesidad de introducir en ellas, en vista de la nueva organización. Las cabeceras de compañía de segunda reserva serán las que se expresen, pudiendo dicha autoridad proponer a este ministerio las variaciones que juzgue oportunas.

14 Los escuadrones de cazadores de Tenerife y Gran Canaria se organizarán con los hombres que detalla el estado correspondiente.

Los caballos para el mismo los darán los cuerpos que determine el estado correspondiente. El escuadrón cazadores Gran Canaria se organizará en Jerez de la Frontera, adonde enviarán los capitanes generales de la Península los contingentes de hombres y caballos que, de las unidades de sus regiones, han de formar parte de equé, excepto los contingentes de los cuerpos que tomen parte en las próximas maniobras, tanto las generales como las de caballería, que no marcharán hasta que se ordene. Oportunamente se dispondrá por este Ministerio la forma en que ha de proveerse a dicho escuadrón del vestuario y equipo necesarios.

15 Las tropas de Artillería constituirán desde luego las unidades a que se refiere el real decreto citado, tomando el mando de ellas, respectivamente, los comandantes de Tenerife y Gran Canaria, y pasando el detall de aquéllas a la Comandancia.

16 El batallón de plaza dejará de constituir esta unidad, y formará las que se denominarán tropas de Artillería de plaza de la Comandancia de Tenerife y de la Comandancia de Gran Canaria, divididas en agrupaciones, una por cada batería artillada, constituyendo igual número de baterías para su mando y administración, con fuerza reducida en pie de paz con relación a las necesidades para el servicio de las piezas, agrupadas las baterías al mando de Jefes; y el número y distribución de los hombres se irán alternando a medida que se aumenten las obras artilladas.

17 El personal necesario para las tropas de plaza se destinará por los capitanes generales, componiéndose los contingentes, por terceras partes, de los tres reemplazos en filas, y llevarán a sus nuevos cuerpos sólo las prendas de paño.

18 Las dos baterías de montaña se constituirán con los elementos de las dos que hoy existen, tomando los hombres y ganado necesarios del 2.º y 3.º regimientos de montaña, en la misma proporción de reemplazos citada para las tropas de plaza, llevando los hombres su primera puesta.

19 Las tropas de Ingenieros se organizarán en forma análoga a las de Artillería, enviando la compañía de Telégrafos que existe en Tenerife, a la que se crea en Gran Canaria, la mitad de su ganado, atalajes y material.

Los individuos que pasen de unas a otras unidades, llevarán su vestuario y equipo completos, si son del mismo instituto, y en caso contrario, las prendas que sean comunes, completando las que falten a las compañías el 4.º regimiento de Zapadores minadores y el regimiento de Telégrafos, respectivamente, así como los instrumentos de banda.

20 Por esta sola vez se autoriza a los comandantes de Ingenieros de Tenerife y Gran Canaria para hacer, dentro de sus respectivos grupos, las variaciones de clases é individuos de tropa convenientes, para que en cada compañía estén los individuos que tengan instrucción más apropiada a su especialidad.

21 Las tropas de Artillería é Ingenieros no prestarán servicios de guarnición, más que en los casos previstos en las disposiciones vigentes.

22 Las secciones de tropas de Administración Militar de Canarias, se organizarán sobre la base de las fuerzas que existen en aquellas islas, completándose su plantilla como detalla el estado correspondiente, constituyendo unidades administrativas independientes.

Los hombres que se destinan de la península llevarán su vestuario y equipo completos, y el material para las secciones, que estará a cargo de los parques de suministro, se remitirá desde el Establecimiento central.

23 La contabilidad, régimen interior y distribución del servicio, estará a cargo de los oficiales que las manden, dependiendo la primera de la Subinspección del Gobierno militar.

24 Las secciones de Sanidad Militar se reorganizarán del mismo modo, como unidades independientes, sobre la base de las tropas existentes en la actualidad en aquellas islas. La ambulancia de Las Palmas se constituirá con el personal, ganado y material que facilitará la brigada de tropas de Sanidad Militar.

25 Las secciones de Administración y de Sanidad Militar, en atención a la escasez de su fuerza, sin embargo de su organización inde-

pendiente, remitirán mensualmente a la primera brigada de tropas de Administración y a la brigada Sanitaria, el importe de los devengos correspondiente a material, con el fin de que dichas unidades las provean de todo lo necesario que haya de sufragarse con cargo a este fondo.

26 Los capellanes destinados para el servicio de las tropas de Baleares formarán parte integrante de los cuerpos respectivos, cesando el servicio por grupos de guarniciones como hoy se venía desempeñando. Los capellanes de las tropas de Artillería é Ingenieros prestarán servicio en ambas como si fuera un solo cuerpo, figurando en la plantilla de la Comandancia de Artillería de la isla correspondiente.

27 Las unidades de Caballería, Artillería, Ingenieros Administración Militar y Sanidad Militar, se sujetarán para el detall de sus reservas a las disposiciones hoy vigentes, hasta tanto se reglamente este servicio para aquellas islas en la forma que propondrá el capitán general.

28 Los individuos de Canarias en reserva, que fijen su residencia definitivamente fuera del territorio del archipiélago, serán baja en la unidad correspondiente, dando cuenta a la autoridad militar del punto a donde vayan, y a la inversa, serán alta en ella los que vayan de otras provincias a residir en las islas.

29 Los parques de Artillería de Canarias dotarán, a cada unidad, del armamento y municiones correspondientes a la fuerza que se les señala, en la forma reglamentaria.

30 El capitán general adoptará las disposiciones más convenientes para la organización de las nuevas unidades, no haciéndola donde existen otras análogas y enviándolas a su destino constituidas, ya organizándolas en el punto que han de guarnecer, exceptuando el escuadrón de Gran Canaria; en la inteligencia, de que las planas mayores de todas las unidades, interin otra cosa no se disponga, estarán establecidas en el punto de que llevan el nombre, y en el capital de la dicha autoridad podrá proponer a este ministerio los destacamentos que juzgue necesarios ó convenientes de la capital de la isla respectiva.

31 Las incidencias de detall, contabilidad, etc., de los cuerpos y unidades que se transforman ó disuelven, quedarán a cargo de los que se expresan a continuación:

Regimiento de Tenerife.—Regimiento de Canarias núm. 1, Zona de Santa Cruz de Tenerife y Comisión liquidadora del batallón provisional de Canarias.

Regimiento de Orotava.—Batallón reserva número 1, id. id. núm. 2, id. id. núm. 7.

Regimiento de Las Palmas.—Regimiento de Canarias núm. 2 y Zona de Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento de Guía.—Batallón reserva núm. 4, id. id. 5, id. id. 8.

Batallón de Lanzarote.—Batallón reserva núm. 6.

El batallón Cazadores de la Palma se considera en un todo como continuación del actual Cazadores de Canarias, y se encargará de la liquidación del batallón núm. 3.

32 Para atender a los gastos que ocasiona la reorganización y la adquisición del material necesario que no se facilite según queda expresado, las unidades de nueva creación recibirán desde luego, en concepto de anticipo, el importe de la consignación de un mes, a reintegrar en la última del ejercicio corriente.

33 A medida que los cuerpos de Canarias vayan teniendo individuos naturales de las islas respectivas declarados aptos para el ascenso a cabo y sargento, volverán a ser destinadas a la Península las peninsulares, siempre que haya vacante en los cuerpos de ésta; y en lo sucesivo, las plazas de sargentos y cabos

y clases de banda se cubrirán solo con individuos de aquellas islas.

34 Los cuerpos de la Península que dan hombres para los de Canarias, no llamarán a filas individuo alguno para cubrir las bajas que esto les produzca.

35 Los transportes de personal, ganado y material que ocasione la reorganización de las tropas y servicios de Canarias, dentro de cuanto queda ordenado, se llevarán a cabo por cuenta del Estado, por vías férreas y marítimas, siempre que sea posible, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

36 Todos los destinos de jefes y oficiales a Canarias, como consecuencia de esta reorganización, se harán por este Ministerio con sujeción a las disposiciones vigentes, debiendo incorporarse a aquellas islas con toda urgencia.

37 Los oficiales de la reserva territorial de Canarias, tanto los que sean destinados a cubrir plazas de plantilla en las unidades, como los que quedan agregados, permanecerán en situación de provincia, sin haberes, en tanto no se les movilice. Los de la escala de reserva de Ingenieros disfrutarán igual sueldo que los de su empleo en las unidades a que se les destine.

38 En breve se ordenará por este Ministerio el distintivo que han de llevar las unidades de Infantería y Caballería que se organizan en Canarias, no llevando ninguno entre tanto.

39 El capitán general de Canarias dispondrá el inmediato regreso a sus guarniciones de las unidades expedicionarias a aquellas islas, quedando en éstas las clases é individuos de tropa con que han de contribuir a completar la fuerza de los cuerpos que se organizan; utilizándose para el viaje extraordinario sólo en el caso en que empleando aquel procedimiento se demorese mucho el regreso de las tropas. El Capitán general de Canarias avisará, oportunamente, al de la región de desembarco el día de la salida de las tropas, su fuerza, vapor en que hacen el viaje y fecha probable de su llegada. El capitán general de la región en que efectúen su desembarco, si las tropas deben continuar el viaje, preferirán para esto los trenes ordinarios, aún fraccionando los cuerpos; pero si ni aún así no fuera posible, si fuere largo, para dar el descanso a las tropas en poblaciones con facilidad para el acuartelamiento ó alojamiento en buenas condiciones, y previniendo en todos los casos a las autoridades de tránsito y a las de destino, para la alimentación ó suministro de los hombres en la marcha. Los capitanes generales de Andalucía y Norte adoptarán las disposiciones convenientes para que marchen también a sus guarniciones ordinarias las fuerzas que substituyeron a las expedicionarias en Málaga y San Sebastián, haciéndolo de modo que no queden ni un día desguarnecidas estas plazas.

Las tropas podrán usar en sus viajes el traje de lienzo, a juicio de los jefes respectivos.

40 La revista de comisario del próximo mes de Septiembre, se pasará en Canarias el día 15, y las unidades que regresan a la Península, a los dos días de la llegada a sus respectivas guarniciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1904.

LINARES.

HORROROSO AUTO DE FE

Leemos en Las Novedades, de Nueva York:

«A seis millas de Statesboro, Georgia, y muy poca distancia de la importante ciudad de Savannah, se perpetró un crimen horrible hace semanas.

Una familia apellidada Hodges, compuesta de matrimonio y varios

hijos, apareció asesinada casi en su totalidad.

Las víctimas eran los esposos y tres de sus niños, y los cadáveres estaban carbonizados. Sospechóse de unos negros, fueron presos varios y la culpabilidad cayó principalmente sobre dos llamados Paul Reed y William Cato.

Encerróseles en la cárcel de Sta. tesboro y presumiendo lo que había de pasar, se destacaron 60 hombres de milicia para proteger á los presos contra la furia de la multitud y sostener la majestad de la justicia.

La causa se vió el martes 16 y los acusados fueron sentenciados á la horca.

Había un gentío furioso en el Tribunal y los alrededores, y el juez pronunció una arenga invitando al pueblo á dispersarse, puesto que el castigo condigno de los criminales estaba decretado por Dios y los hombres.

El reverendo Herman Hodges, hermano del asesinado, habló en el mismo sentido, y sus palabras arrancaron lágrimas al gentío.

El alguacil Kendrick, repitiendo lo dicho por el juez y el sacerdote, añadió que no convenía precipitar los sucesos, porque de las declaraciones de los reos aparecían cómplices que era preciso llevar ante la justicia.

Reed confesaba haber asesinado al matrimonio Hodges; pero del asesinato de los niños se acusaba á otro negro apellidado Bell.

A esto se adelantaron unos 30 ó 35 individuos determinados, que desarmaron á los centinelas, arrebataron á los presos y en la calle se les unieron como quinientos hombres más.

Esta operación se hizo por asaltos. Cuando se vió que los fusiles de los centinelas no estaban cargados, dedujo que los de los otros milicianos tampoco lo estarían, como era la verdad, y se les fué desarmando uno á uno sin que hicieran la menor resistencia.

Los presos fueron arrastrados por la calle principal del pueblo y llevados como á una milla ó dos de distancia. Allí se amontonó leña, se les puso encima, encadenados á unos árboles, se roció con petróleo, se les aplicó fuego y los dos miserables sufrieron el tormento mientras los representantes de la «justicia divina» (nombre que en el Sur se da á los lynchadores) cantaban, bailaban y prorrumpían en gritos de victoria.

Terminada la faena, se retiró la gente con la satisfacción de quien no teme á los rigores de la ley.

Un poco más tarde paseaba el juez Dely con el fiscal Rawling y fué detenido por dos jóvenes que le enseñaron unos huesos achicharrados, que llevaban, y le dijeron: «Hemos concluido. Esto es todo lo que queda.»

El juez se estremeció y siguió su paseo.

### Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 9—23'50

#### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 77'75.

Acciones del Banco de España, á 478'00.

Amortizable 5 por 100, á 97'30.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 34'73 por £.

París, vista, á 37'70 por 100 P.

#### Bolsa de París

Exterior Español 88'25 por 100.

Acciones ferrocarriles Norte España, 174'00.

Acciones ferrocarriles Madrid Zaragoza Alicante (Alicantes), francos 289'00.

Madrid 9—24

Insistese en afirmar que la escuadra del Báltico partirá inmediatamente para el Extremo Oriente.

Dícese también que el Zar después que reviste la escuadra en Cronstand, marchará á la Mandchuria á dirigir en persona las operaciones.

Se han verificado con resultados satisfactorios las pruebas de un tren blindado que ha de conducir al Zar al teatro de la guerra.

Hoy han circulado unos rumores, con referencia parece que á

despachos particulares, sobre otra nueva derrota de los rusos en las cercanías de Mukden y en cuyo combate resultó herido Kouro-patkine.

Dícese asimismo que los japoneses quedaron dueños de la plaza.

Expectación.

Madrid 10—0'15

Hacen estragos en el ejército sitiador de Port-Arthur la disenteria y la fiebre.

Diariamente ocurren centenares de bajas causadas por ambas enfermedades.

Comunican desde Chefú que una columna japonesa que atacaba uno de los fuertes de Port-Arthur, aproximóse tanto que dió lugar á que los rusos hicieran explotar una de las minas que rodean la línea de defensas de la ciudad.

La explosión causó efectos horribles, pues murieron los setecientos japoneses que la componían.

El aspecto, en los momentos de la explosión, era horroroso: por los aires se veían brazos, piernas, cabezas, cuerpos mutilados... horripilante.

Madrid 10—0'30

Se ha confirmado el nombramiento del senador ruso Plaloroff para el cargo de Ministro del Interior.

Creese que Plaloroff implantará política distinta á la de su antecesor Plehwe.

Abolirá los medios represivos que Plehwe utilizaba.

#### Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.

Londres 9

El mercado para plátanos sigue muy abatido, cotizando el guacal de 31- á 71-.

Cunha & C.º

### Anuncios preferentes

A 10 CÉNTS. LÍNEA  
Los suscriptores obtendrán una rebaja importante

**Se alquila** la parte alta de la espaciosa casa número 16 de la calle del Castillo. Razon razón, calle de la Marina número 1. 3.582—a

**Se realizan** en los Bazares Inglés é Internacional en la Plaza de la Constitución (hijos del Casino) y en la calle de la Marina (esquina á la de San José) por el precio de costo, una gran partida de muebles de mimbres de varias clases, así como una gran variedad de camisas, puños, cuellos, corbatas, pañuelos de seda y demás artículos para caballeros, propios de la presente estación. 3.607-15

**Huevos** hermosos, frescos, á 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor. — 26. Doctor Allart (antes Sol).

**Agricultura y Exportación**  
Sulfato de Amoniaco Garantizado  
Superfosfato de hueso,  
Superfosfato de cal,  
Sangre seca molida,  
Nitrato de potasa,  
Sulfato de potasa y Caparrosa.

**GUANO MARAVILLA**  
(Muy recomendado)  
Para patatas, A, para tomates, C. Papel periódico,  
Papel de seda, papel de imprenta, Clavos de 2 hasta 2 pulgadas,  
GUATA en dos clases,  
Mantas para plátanos,  
Turba, aserrín.

**Artículos buenos**  
á los precios más bajos del mercado.  
Kuhner, Henderson y C.º  
Calle San José núm 9 Teléfono 251  
Santa Cruz de Tenerife  
Telegramas: VARELA, Tenerife

### BANDA MUNICIPAL

Programa que ejecutará mañana, á las 8 y media, en la Plaza del Principe, la expresada banda:

#### PRIMERA PARTE

- 1.º «Bajo la doble águila», paso doble.—Wagner.
- 2.º «Ob 40 número 1», polonesa.—Chopin.
- 3.º «Escenas bohemias». — Bizet.

#### SEGUNDA PARTE

- 1.º «Tout Paris», valse.—Walteufeld.
- 2.º «Doña Juanita», fantasía.—Suppé.
- 3.º «Marcha húngara». — Berlioz.
- 4.º «La exposición de Turin» pasodoble.—Manente.

### SECCION DE NOTICIAS

La Cámara Agrícola Oficial de la Orotava convoca á sesión extraordinaria para el día 2 del próximo Octubre en el local de las Casas Consistoriales de dicha Villa y hora de la una de la tarde.

El objeto de esa reunión será proponer, discutir y dictaminar los medios conducentes á la defensa de los respetables intereses de la agricultura de este país amenazados por la activa propaganda que hacen en Inglaterra contra el plátano de estas islas y en favor del de Jamaica ciertas casas de exportación.

Laudable es, sin duda alguna, la iniciativa que en tan importantísimo asunto toma la Cámara Agrícola Oficial de la Orotava y así lo comprendemos nosotros y desde luego prometemos secundar con todas nuestras fuerzas y medios cuanto acuerde y sea conducente al objeto la repetida Cámara.

La reunión no se limitará á los socios pues para ese acto tan trascendental para el país, se convocará además, á los representantes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, de las Sociedades Económicas y de la Prensa de la provincia y cuantos particulares ó entidades tengan interés en el asunto.

Asimismo la Cámara de Comercio de esta Capital se reunirá en breve para adoptar acuerdos importantes á fin de contrarrestar los funestos resultados que pudiere causar á los frutos de estas islas la perjudicial é insidiosa propaganda á que antes nos referimos.

En la mañana de hoy han marchado de excursión al interior de esta isla, los señores Jefes y oficiales de la fragata de guerra alemana Stein, surta en este puerto.

Hasta las 8 de la mañana de hoy habían entrado en este puerto ocho vapores.

Mañana, á las 5 y media en punto, conforme habíamos anunciado, partirá de esta Capital para el pueblo de Tacoronte la Ambulancia de La Cruz Roja con objeto de verificar el simulacro anual reglamentario.

La Ambulancia que irá mandada por su Director D. Agustín Pisaca, se compone de 76 individuos y dividida en tres secciones: sanitaria, marino-técnica y administrativa cuyos jefes inmediatos son, respectivamente, el Comisario D. Américo F. Poggi, el Ayudante D. Rafael Martínez y Oficial D. José González Fariña.

A este acto que revestirá importancia, se hallan invitadas las autoridades civiles y militares y los directores de los periódicos de esta localidad.

Los ejercicios que la Ambulancia practicará son los siguientes:

A las 7 y media misa de campaña, en la plaza del Convento.

Enseguida, jura de bandera.

Después, marchas y contramarchas.

Ejercicios por la sección marino-técnica.

Cura de heridos por la sanitaria. Descanso de 2 horas.

Luego, un tribunal designado al efecto, concederá un premio á la escuadra que más se distinga en la cura y conducción de heridos.

Y, por último, la misma sección sanitaria ejecutará distintos ejercicios como cursos improvisadas, etc.

En el sitio denominado El Rincon, jurisdicción del pueblo de San Lorenzo (isla de Canaria), se han encontrado tres esqueletos humanos.

El Juzgado de Instrucción incoó el oportuno sumario en averiguación de si se trata ó no de un crimen.

Ha dejado de publicarse en Cádiz el antiguo y conocido periódico La Dinastia.

Sentimos la desaparición del ilustrado colega.

En su lugar ha visto la luz pública en la misma ciudad, La Monarquía que, como su antecesor, tiene como ideales la defensa de Cádiz y de su región y, como monárquico, la de las doctrinas del partido conservador.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga y próspera vida. Dejamos establecido el cambio.

Los cigarrillos de SUSINI ya se han recibido y se hallan de venta en la tabaquería La Flor, de D. Angel Carrillo, plaza de la Constitución, número 11 Contiene cada cajilla una postal para el CONCURSO DE BELLEZAS.

En la mañana de hoy hemos presenciado un gran escándalo en la Pescadería: los tableros, banquillos, pesas, etc, rodaban por el suelo, molestando, como es consiguiente, al público.

Según averiguamos, la causa ha sido el intentar los vendedores ocupar el sitio ó puesto de preferencia para la venta, sin atender ni obedecer al encargado ni á los agentes de la autoridad.

Nos consta que el Director de Sanidad Interior, viendo las mesas de mármol vacías, ha invitado á los vendedores á ocuparlas, no consiguiendo tampoco ser obedecido, antes al contrario, continuaron vendiendo el pescado al aire libre hasta hora bastante avanzada del día á pesar de los eslores.

Creemos que el Sr. Alcalde dictará las medidas necesarias para evitar la repetición de casos como el relatado.

Advertimos al público que para encontrar clases de calzado fino y elegante, que vayan á los ya acreditados almacenes de la Bota de París donde hay una existencia que pasa de los cien mil pares.

Calle de San Francisco números 18 y 20.

**Dolores de cabeza.**—Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean con la Cefalina Rasello. Frasco, diez reales.—Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

### Sección marítima

Día 7

#### ENTRADA DE VAPORES

32 Tintagel Castle, inglés, de Cap Town para Londres, despachado por Hamilton y compañía.

33 Segotia, noruego, de Londres para Londres, despachado por Yeoward Brothers.

34 Martha Wermann, vapor alemán, de Amberes para Loanda despachado por Hamilton.

35 Hostilium, inglés, de Buenos Aires para Amberes, despachado por Elder Dempster.

#### Registro civil

Día 9

##### NACIMIENTOS

Gundemaro Santiago y Marrero.

##### DEFUNCIONES

No se inscribieron.

##### MATRIMONIOS

Donato González López, de Segobia, 25 años, soltero, con María Encarnación Marichal Hernández, de esta Ciudad, 25 años, soltera.

Depositorio para las islas Canarias, Elicio Lecuona é hijo, calle del Castillo n.º 19

### Meteorología

Observaciones hechas á las 9 de hoy

Barómetro reducido á cero	760'20
Termómetro á la sombra	27'6
Tensión del vapor	17'5
Humedad relativa	64'8
Viento	E.
Fuerza del viento	0
Cielo: parte cubierta, décimas	0
Temperatura máxima de ayer	28'7
Id. mínima de anoche	22'1
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas milímetros	0'0

### SIEMPRE LA VERDAD.

«Cuando está Ud. en duda diga la verdad.» Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansa la universal popularidad de la

### PREPARACION DE WAMPOLE

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Pérdida de Carnes, Afecciones Agotantes, Debilidad y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. «El Sr. Dr. J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.» Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. En todas las Boticas,

**Se ofrece** una señorita Argentina para hacer y adornar sombreros. Canales, 49. 3.608—8

### Se venden

piezas de tea y astillas. Darán razón en la Rambla de Pulido, 41. 588—a

### Madera de tea

propia para astillas ú otros usos, se vende una partida. Informarán en esta imprenta, San Francisco número 32.

### Forwood Bros & C.º

LINE OF STEAMERS

Itinerario para Septbr.

Para la Madera y Londres

Vapores | Dias de salida de Tenerife

— de Septiembre

Agente, HY. WOLFSON.



Depositorio para las islas Canarias, Elicio Lecuona é hijo, calle del Castillo n.º 19

### PEEK, FREAN & C.º-LONDRES

FABRICANTES DE GALLETAS FINAS

PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA

Pídanse las galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants y Hoteles.

### Interesa leerse

Pianos marca PIAZZA

SEVILLA

PAGADEROS POR MENSUALIDADES DE PESETAS 25

Informarán calle de Pérez Galdós (antes San Lorenzo) núm. 10 Hay pianos en depósito para la venta

**CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE LA OROTAVA**

En atención al gravísimo daño que puede ocasionar á la agricultura de este país, origen de su actual riqueza y prosperidad, la activa propaganda que se hace en la Gran Bretaña contra el plátano de Canarias y en favor del de Jamaica, se convoca á la Asamblea general de esta Cámara, por acuerdo de la Junta Directiva, para celebrar sesión extraordinaria el domingo 2 de Octubre próximo, á la una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Villa, con objeto de proponer, discutir y determinar los medios conducentes á la defensa de tan respetables intereses, y de tratar de los demás puntos que se relacionen con el indicado fruto.

A dicha reunión serán también invitados particularmente, los representantes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, de las Sociedades Económicas y de la Prensa de la provincia, quedándole desde luego cuantas entidades y particulares tengan interés en el asunto, para contribuir con sus valiosos conocimientos á la más fácil consecución de los fines que se persiguen. Como el objeto de la convocatoria es de extraordinaria importancia, considero innecesario encarecer á los señores socios la puntual asistencia.

Orotava 6 de Septiembre de 1904. El Presidente, *Nicolás de Ponte*.

**EXTRACTO HENNÉ**

para teñir la barba y el cabello

Lo mejor hasta hoy conocido. Es tal su bondad que no es posible distinguirse del color natural del cabello.

Lo hay en negro, rubio y castaño bastando emplearlo una sola vez al mes. La persona que no quedare satisfechísima de su resultado, se le devolverá su importe.

**MELÉNDEZ**

19, Cruz Verde, 21  
Sucursal en la Laguna, San Juan 1

**Consumos**

Estados mensuales conformes al último modelo, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

**Se alquila**

una sobadora para pan.  
Darán razón: Rambla de Pulido n.º 41.

**AVISO TORCIDAS ELECTRO-QUÍMICAS**

Habiendo regresado del Puerto de la Cruz, D. Luis Rébillons, representante en esta provincia para la venta de las acreditadas **Torcidas Electro-Químicas**, ha quedado con la exclusiva para dicha venta en todos los pueblos del Norte de esta isla D. Alberto Delgado, comerciante en el aludido Puerto de la Cruz.

La Torcida Electro-química, no tiene nunca necesidad de recortarse, no se carboniza, no produce mal olor, no hace humo, no rompe los tubos y produce una luz más brillante y clara que la torcida ordinaria. En toda lámpara ó quinqué y cosinas de petróleo que contenga la Torcida Electro química, no puede ocurrir incendio ni desgracia alguna, porque en el acto que la torcida toque el petróleo, le quita al mismo líquido toda la parte inflamable, quedando el petróleo inexplorable. La duración de la Torcida Electro-química es de tres años con la luz de 3 horas diarias, puesta en cualquier lámpara ó quinqué y obteniendo en el gasto una economía de un 40 ó 50 por 100 de petróleo. Las Torcidas se pueden aplicar á toda clase de cosinas que sean de petróleo. La colocación de las Torcidas Electro-químicas es la misma que la de la Torcida ordinaria. Cada Torcida lleva el nombre de su inventor Dr. Mr. Laplace.

Los precios de las Torcidas son los siguientes:

- Para quinqués números 4, 6, 8 y 10, 1 peseta.
- Para quinqués números 12, 14 y 16, 150 pesetas.
- Para quinqués belgas y universal números 18 y 20, 2 pesetas.
- Para quinqués número 30, 250 pesetas.

El encargado puede ser llamado á domicilio. Para informes, dirigirse al Hotel Tenerife,

**Luis Rébillons.**

**SOCIEDAD COOPERATIVA**

**DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES REUNIDOS**  
Sindicato internacional en formación  
Oficina Central en París Rue Grange Bateliere  
Sucursal en Amberes Rue Aux Lits  
Agente general en las Islas Canarias  
**M. B. COLL.**—Santa Cruz de Tenerife

Siendo el principal objeto de esta grande é importante Association, el facilitar cuantos medios sean posibles para efectuar negocios convenientes entre las fábricas más acreditadas de Europa y el comercio importador y exportador, tengo el gusto de informar que en esta Agencia están á disposición de los señores comerciantes, los estatutos que regirán y en los cuales se podrán examinar todos los detalles concernientes á los varios y numerosos ramos que han de ser objeto para los futuros negocios que se han de implantar brevemente.

*El Sindicato se dedicará entre otros á tejidos, comestibles, objetos de quincallería, ferretería, farmacia y construcción, seguros sobre la vida, incendios y navegación, operaciones de cambio y banca, comisiones, consignaciones de buques, depósitos de mercancías, etc., etc. y atenderá cualquier empresa tenga la importancia que tuviere.*

Siendo de sumo interés el que se llegue á conocer profundamente el objeto de este sindicato, se recomienda la lectura de los estatutos, donde podrán ver los señores comerciantes de las Islas Canarias, que se trata de una noble sociedad, que ha de desarrollar en inmejorables condiciones una serie de negocios importantes bajo bases económicas y de resultados prácticos para este comercio.

**REFERENCIAS**

- Dun & Co.—París.
- Miellet & Co.—Bruselas.
- Schlummelp feng.—Berlin.
- Agence Anversoise.—Amberes.
- Vander Graff & Co.—Bruselas.
- Societe Generale—París.
- Societe Francaise de Banque et de Depost.—Amberes.

**A. Folch y C.ª**  
Para la Habana, directamente el magnífico vapor español Miguel Gallart  
deberá llegar á este Puerto el día 9 de Septiembre de 1904.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, BRAGE, MARCO y C.ª

**HY. WOLFSON**  
CASA DE BANCA Y CAMBIO  
Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero.  
Demás operaciones de Banca.  
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: Mar na número 1.—Santa Cruz de Tenerife. 3 501

**LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES**

**ESTÓMAGO**  
se consigue siempre con el  
**ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL**

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.  
Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.  
El **ELIXIR GIOL** es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fletidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.  
En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.  
Venta: Farmacia Giol, Paseo de Gracia 4, Barcelona y en todas las buenas farmacias

**Yeoward Brothers**  
LINE OF STEAMERS  
PARA LONDRES  
saldrá de este puerto el 7 de Septiembre el magnífico vapor frutero **Segovia**  
admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:  
Billete sencillo £. 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0.  
Representación de Yeoward Brothers  
**Se alquila** una casa en la Laguna calle de Santo Domingo. Darán razón Rambla Pulido 91.

indicado, se encontraban en el cuarto piso, último de la casa.

Como su padre, el joven se levantaba habitualmente bastante temprano.

Aquella mañana, á pesar de haberse retirado tarde, saltó de la cama á las seis.

Después de haber procedido á una ligera *toilette* bajó al primer piso y tocó el timbre.

No fué el ayuda de cámara quien le abrió, sino una anciana ama de gobierno, de sesenta y ocho años, que le había criado, que lo amaba como una madre, y le hablaba con la misma familiaridad que cuando era niño, lo que el joven pintor encontraba lo más sencillo y natural del mundo.

- Buenos días, Mariana,—le dijo.
- Buenas días, hijo mío.
- ¿Se ha levantado mi padre?
- ¡Oh! hace ya mucho tiempo.
- ¿Dónde está?
- En su despacho, y trabaja el buen señor como si tuviese que ganar su vida y la nuestra.
- Gracias, mi buena Mariana.

Gastón se dirigió hácia el gabinete de su padre y llamó á la puerta.

—Adelante,—dijo una voz sonora.

El artista abrió y corrió á abrazar á su padre que le recibió con efusión, diciéndole:

—¡Hola! ¿Eres tú? Me alegro que hoyas bajado, pero me sorprende verte tan de mañana.

—Pues vos os habeis levantado más temprano.

—Es justo, pero á mi edad no se tiene tanta necesidad de sueño como en la tuya. ¿Qué buen viento te trae por aquí?

Su cabeza estaba abrasada.  
Su cerebro se hallaba acometido de sombrías preocupaciones.

Nada le importaba un duelo en que iba á arriesgar su vida; pero lo que podía resultar en contra de su amada, le causaba profundo terror.

La condesa de Mardor, al salir del Vaudeville, había encontrado á la puerta su carruaje, y se hizo conducir al hotel que habitaba con su marido en la calle de Saigon, cerca del Arco del Triunfo.

Pensaba en su amor.  
Marcela se engañaba.

Cierto es que experimentaba por Gontrán un sentimiento vivo, que se parecía en algunos puntos al amor, pero que seguramete no hubiera existido si el joven no se hallase en estado de satisfacer sus caprichos de todos los días, sus exigencias sin cesar renovadas.

La condesa de Mardor, no ménos viciosa que llena de vanidad, ávida de lujo y riqueza, no era en el fondo más que una cortesana titulada.

Nacida en otras esferas habría sido una de esas que solo amortonan á su alrededor, ruinas, desesperaciones, suicidios.

Amaba á Gontrán, porque pagaba su amor; pero, lo repetimos, creía con la mejor buena fé del mundo amarle verdaderamente y por él solo.

—¡Es encantador!—murmuraba, muy rico ya, lo será inmensamente á la muerte de su madre. El conde tiene mucha más edad que yo. Es casi un viejo, y gasta su existencia como si fuera un joven... Si yo llegase á ser viuda, Gontrán se casaría conmigo... Me adora y haría todo lo que yo quiero... ¿Cómo me había de rehusar su nom-

# La Aseguradora Española

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
 Capital social 5.000.000 de pesetas  
**DOMICILIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
 Esta compañía Asegura en condiciones y á primas módicas en las Secciones de Incendios y marítimas. Para informes y mayores datos, dirigirse por carta á la Dirección General, apartado de Correos número 49, personalmente á la misma Dirección en su nuevo local social, CASTILLO, 93.

## VINOS FINOS PARA MESA

TINTOS Y BLANCOS  
**MARTINEZ LACUESTA**  
**HARO-RIOJA**  
 Se sirven en barricas y en botellas. Precio á bordo Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**SÁNDALO PIZA**  
**MIL PESETAS**

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que sean más pronto y radicalmente curadas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Véanse en el número 1 de esta revista. Unica aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frascos de 10 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Piza.—Desconfiad de Imitaciones

**HARINA**  
**MAESTRA**  
**NESTLE**  
 para **NIÑOS** y **ANCIANOS.**  
 Contiene **la Leche pura de Suiza.**

Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson.

**CHARGEURS REUNIS**  
 PARA BURDEAUX Y HAVRE  
 saldrá del 12 al 14 de Septiembre el rápido vapor francés  
**Paraguay**  
 Admite carga y pasaje de primera, segunda y tercera clase.  
 Para Dakar, Conakry, Cap-López, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Sette Cama, Mayumba, Grand Lahon, Loango, Banane, Boma y Matadi  
 saldrá el 22 de Septiembre el vapor  
**Ville de Maceio**  
 admitiendo carga y pasaje de primera, segunda y tercera clase.  
 No se admitirán notas de embarque después del día 19 á las 4 de la tarde ni serán estas entregadas sin que hayan sido satisfechos los fletes.  
 Agentes, HARDISSON FRERES.

Se realizan á precios módicos 2.500 varas de caños de cantería de 7 pulgadas de fondo por 6 de alto, propios para conducción de aguas; puestos en el embarcadero de Abona. Para informes, dirigirse á Matías G. Molowny, en Santa Cruz de Tenerife.

**Papel** de hilo, blanco, rayado y cuadrulado, se vende en la imprenta de Molowny.

**Tomás Alós**  
 se ofrece al público para dar clases de solfeo, piano, instrumentos de cuerda, madera y metal en su casa calle de Consolación número 68, ó á domicilio. Precios módicos. Se copia música

**Descubrimiento importantísimo.** El eminente doctor Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.  
 Precio de las Píldoras, pesetas 4'50 La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80  
 De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, número 106, Barcelona.

**HAMILTON & C.**  
 SANTA CRUZ  
 Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	German	18 >	London
	Braemar Castle	15 >	Cape Town
	Cluny Castle	22 >	>
	Galician	30 >	>
Shaw Savill & Albion C.º Ld.	Maori	>	London
	Ionic	>	>
The Wite Star Line	Corinthic	29 >	New Zeland
	Cufic	>	London
New Zealand Shipping C.º Ld.	Medic	>	Australia
	Kaikoura	>	London
George Thompson C.º	Wakanui	15 >	New Zeland
	Paparoa	>	>
J. T. Rennie Son & C.º	Nineveh	19 >	London
	Moravian	>	Australia
Woermann Linie	Aline Woermann	26 >	Hamburgo
	Gretchen Bohlen	19 >	West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. C.º	Paranagua	>	Hamburgo
	Petrópolis	>	>
	Sao Paulo	>	>
	Belgrano	10 >	>
	Maceio	10 >	Brazil and River Plate
Kosmos S. S. C.º	Guahyba	25 >	>
	Cap Blanco	14 >	>
	Cap Verde	28 >	>
Assun Serapis Denderah Radames Neko Anubis	Assun	>	Hamburgo
	Serapis	>	>
	Denderah	17 >	West Coast of South America, to San Francisco
	Radames	20 >	>
Neko	Neko	20 >	>
	Anubis	27 >	>

**The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.**  
 Donald, Currie y C.º—Managers  
 Para Londres, via Southampton el magnífico vapor  
**GERMAN**  
 saldrá el 18 de Septiembre, admitiendo toda la carga que se presente.  
 NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.  
 Durante la presente estación, dichos buques suelen descargar en Southampton trasbordando la fruta á tren especial que la conducirá á Londres donde deben llegar á los 5 días después de su salida de Tenerife.  
 Toda clase de carga se admitirá á flete corrida hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirirse á sus (Freight Brokers)  
 J. G. Sanjuán-R. J. Calzadilla, Gerentes

**AGUA DE AZAHAR**  
 MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA  
 SEVILLA SEVILLA  
 La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación de la gripe y el alivio inmediato de todos los padecimientos de la garganta y del corazón.  
 1.º calidad: 2,50 ptas. botella.—2.º: 1,50  
 De venta en esta Capital, en casa de Lorenzo Filipes.

**¡¡Hombres débiles!!**  
 Debilidad nerviosa y seminal  
**Cura positiva y permanente**  
 Los miembros contraídos y atrofiados se engrandecen al tamaño, largura y fuerza que se les quiere dar. (Seguro eficaz é inocente. Se garantiza el vigor sexual completo.)  
**El salvador**, aparato «vacío» desahogado del Profesor GERMAIN es la invención científica más importante del siglo. Precio franco de porte, dollars 5'00 ó su equivalente, incluyendo instrucciones completas para el uso. Pídase nuestro folleto de 64 páginas que se manda gratis y franco, bajo cubierta sencilla, por la Royal Remedies Co., Depto. 390, Boston, Mass., E. U. de A.  
**Huéspedes.** Partes diarios del movimiento de huéspedes en las fondas y hoteles, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.  
**Elixir Estomacal** de Saix de Carlos, farmacéutico y médico. Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos. Once años de éxitos. De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del estómago ó intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL, hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales, favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan. Es además, efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas. Depositario para las islas Canarias, Farmacia de Serra.

**Compagnie Transatlantique**  
 Para La Guaira, Fort France, Puerto Cabello, Colón, Trinidad, Curacao, Puerto Limón y Cartagena  
 saldrá el día 15 de Septiembre, el rápido vapor francés  
**Fournel**  
 admitiendo carga y pasajeros. No se admitirán notas de embarques después del día 14 á las 4 de la tarde, no entregándose las notas sin que antes se hallen abonados los fletes.  
 HARDISSON FRERES.

**Transport Maritimes à Vapeur**  
 Para Marsella, directamente el magnífico vapor francés  
**Mont-Rosse**  
 saldrá de este puerto el 10 de Septiembre de 1904.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, Brage, Marco y C.º

**A. Folch y C.º**  
 Para Cádiz y Barcelona saldrá el día 17 el vapor  
**Puerto Rico**  
 admitiendo carga y pasajeros.  
 Agentes, Brage, Marco y C.º

**Tomás H. Murguía**  
 CASTRE  
 Castillo, 4  
 NECESITA OPERARIAS

**Compañía Transatlántica**  
 Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón y la Guayra,  
 saldrá el 17 el vapor  
**CATALUÑA**  
 Para Santa Cruz de la Palma saldrá el día 28 el vapor  
**Manuel L. Villaverde**  
 Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá el 1.º de Octubre el vapor  
**Manuel L. Villaverde**  
 Admiten carga y pasajeros.  
 Viuda é hijos de Juan La-Roche.

114 BIBLIOTECA DE «LA OPINION»

bre...? ¡Duquesa de Hallali...! ¡Cuando el duque muera...! ¡Es un magnífico sueño...! ¿pero se realizará?

La parada del carruaje interrumpió el monólogo de Marcela.

Había llegado.

La joven se apeó, subió la escalinata y llegó á su habitación, en la que la esperaba su doncella.

Supo con gran sorpresa que el conde que habitualmente pasaba sus noches fuera de casa, había entrado á las once para acostarse.

—¿Estará enfermo?—se preguntó—¿Si será el principio de la realización de mi sueño?

Luego, como no quería comprometer la frescura de su tez y el límpido brillo de sus ojos, se acostó y se durmió.

Gastón Sterny, al llegar á la calle de Rennes, donde tenía su estudio y su habitación, sobre el cuarto de su padre, reflexionaba en todo lo que había pasado á su vista.

Dice el proverbio que no hay humo sin fuego, pero esta vez creo que el proverbio no es cierto. O mucho me engañó ó la condesa de Mardor es una honrada mujer calumniada... El arrebato de mi amigo Gontrán me parece que lo demuestra hasta la evidencia... Conoce los celos del conde, y ciertamente, si fuese el amante de la condesa, no hubiera hecho tanto ruido, y dijese lo que dijese delante de él, fingiendo diestramente que nada oía, se hubiera encerrado en un prudente silencio. ¡Mal negocio!... ¡Arriesgar su vida porque un botarate cuenta imprudentes mentiras!... Felizmente Gontrán es fuerte en todas armas... El vizcondito de Ronceray no habrá robado la estocada ó el balazo que recibirá mañana.

Pasando á otro orden de ideas, Gastón prosiguió:

EL ÚLTIMO DUQUE DE HALLALI 115

—¿Que quería decir el teniente Presles cuando me hablaba del duque de Hallali?

«Parece temer una catástrofe.»

«¿Cuál?»

«¿Por qué me preguntaría si en la familia del duque ha habido locos?»

«La duquesa me ha rogado diga á mi padre que la vaya á ver lo más pronto posible.»

«No dejaré de hacerlo...»

El doctor Sterny, viudo hace doce años de una mujer extremadamente amada, tenía costumbre de levantarse muy de mañana.

A veces lo hacía hasta con luz, y trabajaba dos ó tres horas en su despacho antes de salir á hacer sus visitas facultativas.

Gastón, naturalmente, conocía los hábitos de su padre á quien amaba, y del que era tiernamente querido.

El viejo médico, célebre y rico, hubiera deseado, ya lo sabemos, que su hijo siguiese la carrera en la que él mismo había hallado la reputación y aumentado la fortuna, ya considerable, adquirida por su padre y por su abuelo.

La vocación bien decidida de Gastón por la carrera artística lo arregló de diferente manera.

El joven adoraba la pintura; era muy trabajador; ardía en él el fuego sagrado.

Sus triunfos fueron rápidos.

Poseía ya la notoriedad.

La celebridad no se haría esperar.

El doctor ocupaba en la calle de Rennes, cerca del boulevard de San Germán, todo el primer piso de una magnífica casa de que era propietario.

La habitación y el vasto estudio de Gastón, ya lo menos

**Listas para jornales**  
 se venden en esta imprenta

**HEREDAMIENTO DE AGUAS**  
 de la Orotava.  
 En Junta General celebrada por los Partícipes de este Heredamiento, se ha acordado anunciar: que se concede en renta la fuerza motriz de los saltos de agua que pertenecen al citado Heredamiento, y hasta el 20 de Diciembre próximo se admiten proposiciones, que deben dirigirse por escrito al Economo del referido Heredamiento.  
 Orotava, Agosto 20 de 1904.—El Economo, El Conde del Valle de Salazar. 3.618—30

**En la accesoria de la casa n.º 1**  
 de la calle de la Cruz Verde, se limpian toda clase de ropas, manchas, etcétera, y se componen paraguas y abanicos, á precios económicos.

**M. Fernández**  
 Cirujano Dentista  
 participa al público que, durante los meses de Septiembre y Octubre trabajará tan solo hasta las once del día en su Gabinete de la calle del Norte núm. 1 y de 12 á 6 en la Laguna, Juan de Vera número 5.  
 Imp. de Félix S. Molowny